

## HACE SABER

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

Jorge Eduardo CÓRDOBA, Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba, por la **PROVINCIA DE CÓRDOBA**, con el patrocinio letrado de los Dres. Alberto Manuel GARCÍA LEMA (T° 20 F° 863 CSJN) y Tomás Alberto GARCÍA LEMA (T° 91 F° 848 CPACF), con Identificación Electrónica Judicial (IEJ) N° 20280327191, todos con domicilio procesal en la Casa de la Provincia de Córdoba, sita en Avda. Callao 332 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y electrónico en la IEJ arriba denunciada, en los autos caratulados:

a) "CORDOBA, PROVINCIA DE c/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL) Y OTRO s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. N° CSJ 526/2023),

b) "CORDOBA, PROVINCIA DE c/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION) Y OTRO s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. N° CSJ 968/2023).

Ante a VE comparece y dice:

Que en la audiencia del 26 de noviembre pasado, las partes informaron con relación al estado de avance del convenio homologado en los procesos de referencia, que *"... consensuaron el resultado a valor nominal correspondiente a los años 2017 a 2021 inclusive ..."* y asumieron el compromiso *"... de informar el resultado de las auditorías relativas al año 2022 antes del 17 de diciembre de 2025 ..."*.

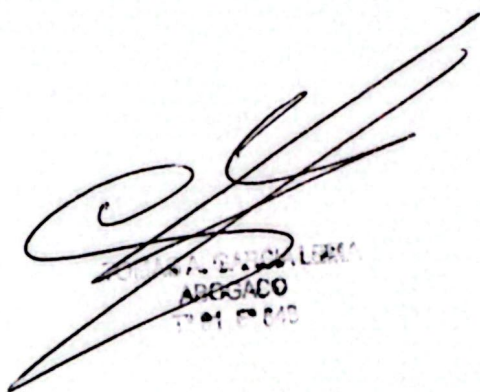
JORGE EDUARDO CORDOBA  
FISCAL DE ESTADO  
PROVINCIA DE CORDOBA

Sin embargo, pese a los esfuerzos y colaboración recíproca de las partes, no ha sido posible culminar la auditoría y determinar el resultado definitivo a valor nominal del sistema previsional de la Provincia de Córdoba para el aludido ejercicio 2022 antes de la fecha señalada en el párrafo anterior, por lo cual solicita- a VE que tenga presente lo referido por parte de la Provincia de Córdoba, manteniendo ésta el compromiso de continuar trabajando en forma conjunta con el Estado Nacional,

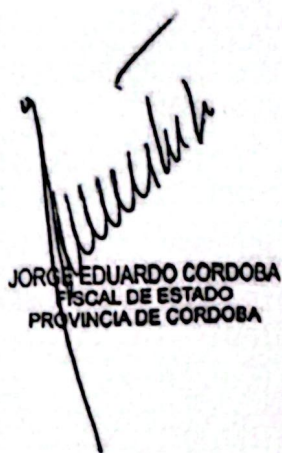
para informar a VE el resultado de dicho ejercicio una vez reanudada la actividad judicial luego de la feria.

Proveer de conformidad,

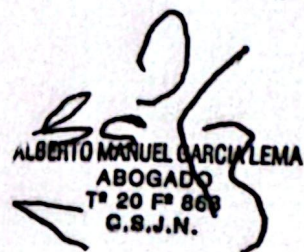
SERÁ JUSTICIA.



TOMÁS ALBERTO GARCÍA LEMA  
ABOGADO  
Tº 20 Fº 868  
C.S.J.N.



JORGE EDUARDO CORDOBA  
FISCAL DE ESTADO  
PROVINCIA DE CORDOBA



ALBERTO MANUEL GARCÍA LEMA  
ABOGADO  
Tº 20 Fº 868  
C.S.J.N.